

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente expediente para resolver. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, catorce (14) de septiembre de 2020.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto:	1159
Actuación :	Levantamiento de afectación a vivienda familiar
Demandante :	Elena Moramay Quiñonez Chávez
Demandado :	Henry Wislecerthr Tenorio Mosquera
Radicado:	76-001-31-10-001-2017-00457-00
Providencia:	Reprograma audiencia

Teniendo en cuenta que, revisado con anterioridad a la audiencia programada para el día de hoy, en el correo institucional no se avizoro que se allegara toda la documentación solicitada en auto 384 del 24 de febrero del año en curso, por ello se procederá a reprogramar día y hora para continuar con la audiencia establecida en el artículo 392 del C.G.P.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR el día 21 del mes septiembre, a partir de las 2.30 p.m., de 2019, para continuar con la audiencia establecida en el art. 392 del C.G.P.

NOTIFIQUESE
La Juez,

OLGA LUCIA GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario